Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal
María Nagore Ferrer Luis Miguel Nieto Calzada Laura Palacio Martínez Manuel San Juan Blanco Luis Vasallo Toranzos	1584914435 A0504 1273310502 A0504 1020072057 A0504 0930565413 A0504 1173471457 A0504
Catedráticos de Escuela Universitaria	
Luis Miguel Delgado Estirado	0345446502 A0505
Profesores titulares de Escuela Universitaria	
M. Azucena Hernández Martín Ana María Ortega Álvarez M. Belén Turrión Nieves	0787711368 A0506 1195822124 A0506 1195140435 A0506
Universidad de Vigo	
Profesores titulares de Universidad	
Manuel Ramos Cabrer	3330565668 A0504 3497553468 A0504
Profesores titulares de Escuela Universitaria	
Rafael André Fernández M. Ángeles Lago Velando Jorge Eduardo Vila Biglieri	3600272757 A0506 3606533446 A0506 3607412535 A0506

## 23945

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María José del Río Barredo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 1 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesora titular de Universidad a doña María José del Río Barredo, con documento nacional de identidad número 10.055.629, en el área de conocimiento de «Historia Moderna», Departamento de Historia Moderna, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.